

Propietario: Señor Marqués de San Feliz. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 18 metros cuadrados.

Propietario: Señor Marqués de San Feliz. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 240 metros cuadrados.

c) Abastecimiento de aguas al valle del Samuño.

Propietario: Señor Marqués de San Feliz. Clase: Prado y cereal seco. Superficie a ocupar definitivamente: 145 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Josefa Reigoso Moscoso. Clase: Improductivo. Superficie a ocupar definitivamente: 20 metros cuadrados.

2. Para las obras señaladas en los apartados b) y f), el día 10 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Tenencia de Alcaldía de Lada.

Propietarios y fincas afectadas:

b) Camino vecinal de San Tirso-Lada a la carretera Samamieres por Pelabraga, Camporro, La Nisal y Las Fayas.

Propietario: Don Víctor Braga. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 140 metros cuadrados.

Propietario: Don Francisco García. Superficie a ocupar definitivamente: 112 metros cuadrados.

f) Abastecimiento de aguas a Lada, San Miguel, Lo Frayoso y Cotorraso.

Propietario: Don Severino Coto Coto. Superficie a ocupar definitivamente: 60 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de don Emilio Alperi. Clase: Prado y frutales. Superficie a ocupar definitivamente: 60 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Hortensia Llana, Baragaño. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 60 metros cuadrados.

3. Para las obras señaladas en los apartados d) y e), el día 9 de julio, a las diez de la mañana, en la Tenencia de Alcaldía de La Felguera.

Propietarios y fincas afectadas:

d) Camino de La Felguera al Campo la Carrera.

Propietario: Don Cristino Antuña García. Clase: Improductivo. Superficie a ocupar definitivamente: 123 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de don Avelino Canga. Clase: Prado y frutales. Superficie a ocupar definitivamente: 204 metros cuadrados.

e) Abastecimiento de aguas a Tuilla, Los Torgados, Pando y Villar.

Propietarios: Don Francisco y doña Dorita Antuña Baragaño. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: Una franja de 284 metros cuadrados y otra de 94 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Segunda Baragaño. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 20 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de Rosario Noval. Clase: Prado. Superficie a ocupar definitivamente: 225 metros cuadrados.

A tal efecto, por medio de la presente, se cita a los propietarios y titulares de derechos afectados por las mencionadas obras, que se citan anteriormente, para que se presenten en los días, horas y lugares señalados.

Sama de Langreo, 18 de junio de 1969.—El Alcalde, Antonio García Lago.—7.362-C.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Paz García y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de solicitud de reconocimiento de tiempo de servicios prestados por los interesados, funcionarios de Obras Públicas, antes de su primer nombramiento en propiedad, pleito al que ha correspondido el número general 12.762 y el 98 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.563-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

La Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, en proveído de doce de mayo de este año, dictado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante la misma en apelación y promovidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 27 de esta capital por don Ernesto Nesofky Gigante contra don Antonio Romani Cappelletti sobre reclamación de trescientas cincuenta y nueve mil quinientas dieciséis pesetas con cuatro céntimos de principal, más dos mil quince pesetas por

gastos de protesto de las dos cambiales cuyo importe se reclama, intereses legales y costas, ha acordado se haga saber a los ignorados herederos del fallecido apelante don Antonio Romani Cappelletti la existencia de dichos autos y apelación y que al mismo tiempo, y por medio de la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de la Sala, se requiera a dichos ignorados herederos para que, si les conviniera, comparezcan ante la referida Sala en debida y legal forma a sostener el mencionado recurso de apelación dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les tendrá por decaídos de su derecho a mantener repetido recurso de apelación y se declarará firme la sentencia apelada que dictó el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 27 de esta capital el 30 de octubre del pasado año de 1968.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—7.253-C.

*

En el rollo de Sala número 9 de 1969, dimanante del proceso de cognición promovido ante el Juzgado Municipal número 19 de los de esta capital, por doña Carmen Resines Martínez contra doña Carmen Gamboa Muñoz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por causa de necesidad, por la Sección Tercera de esta Audiencia, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Audiencia Provincial. — Su Señoría de la Sección Tercera. — Cerlejo. — Bugallal y Almazán. — Madrid a 20 de junio de 1969. — Dada cuenta: El anterior escrito, unase al rollo de su razón. Visto lo que en aquél se hace constar y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número séptimo del artículo noveno de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a los ignorados y desconocidos herederos o causahabientes de la fallecida demandante-apelante, doña Carmen Resines Martínez, por medio de los correspondientes edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribu-

nal y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia, la existencia de estos autos en grado de apelación, y al propio tiempo, cíteseles a fin de que, dentro del plazo de treinta días, se personen en debida y legal forma, ante esta Audiencia y presenten apelación en concepto de apelantes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si dejan transcurrir el plazo indicado, sin verificarlo. — Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico. — Hay una rubrica del Presidente. — Ante mí. — José Valverde. Rubricado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de cédula de citación a los ignorados y desconocidos herederos o causahabientes de la fallecida demandante-apelante, doña Carmen Resines Martínez, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1969.—3.576-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 91 de 1963 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Vifañata Riera, representado por el Procurador don Juan Cot Busom, contra la Entidad mercantil «Oriola, S. A.», domiciliada en la calle Torrente Vidalet, número 80, de Barcelona, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de tres millones de pesetas, con más de seiscientos mil pesetas que se estipularon para intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, se mandó sacar a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Edificio industrial de seis plantas, sito en Barcelona, señalado con los números 76 y 78 de la calle Torrente de Vidalet, edificado sobre un terreno de superficie de siete mil setecientos cincuenta y cinco palmos, doce céntimos, equivalentes a doscientos noventa y tres metros cuadrados.

Linda: Por el Norte, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con los sucesores de Palacio; por la derecha, parte con sucesores de Monclús y parte con la finca de la misma procedencia, y por el fondo, con resto de la finca de que se segregó. La hipoteca se extiende asimismo a los objetos muebles colocados de manera permanente en la misma, a la maquinaria existente en la misma y a las obras y mejoras hechas y hacenderas. Inscrita la finca al tomo 333 del Archivo, libro 266 de Gracia, folio 237, finca número 5.640, inscripción 13.

Se ha señalado para el acto del remate el día 5 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 29, primero, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del referido artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y todo postor deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado para la segunda subasta, que fué el de seis millones de pesetas.

Dado en Granollers a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—7.277-C.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por así tenerlo acordado Su Señoría, en cumplimiento de carta orden dimanante del sumario 66-68, por tentativa de paricidio, seguido en este Juzgado de Instrucción número 1, por medio de la presente se cita de comparecencia para el día 11 del próximo mes de julio, a las once horas al testigo Justino Sanz Noriega, vecino que fué de Tudela de Duero, hoy en ignorado paradero con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece dicho día ante la Audiencia Provincial de esta capital, a fin de asistir al juicio oral de la causa expresada.

Dado en Valladolid, a 19 de junio de 1969.—El Secretario.—3.501.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan con destino a la Brigada Paracaidista.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1969, páginas 9615 y 9616, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero de la relación de artículos y precio límite, donde dice: «3.000 chaquetones de salto, al precio límite unitario de 1.300 pesetas»; debe decir: «3.000 chaquetones de salto, al precio límite unitario de 700 pesetas.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).»

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. **Lugar de presentación:** Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 24 de julio de 1969.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. **Fecha y hora:** A las doce horas del día 31 de julio de 1969.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las Dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán

las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1:

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2:

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales Pedro García Ortega.—4.006-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número del expediente: AB-TFM-5, 11.111/69. Provincia: Albacete. Denominación de las obras: Carretera